



Nº 08808



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DE 20 DE
FEBRERO DE 2018**

En la ciudad de Ayacucho a los 20 días del mes de febrero de 2018, siendo las 08.30 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del concejo Municipal, presidido por el Regidor Richard De la Cruz Enciso y actuando como Secretaria General la Abogada. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard De la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses.	presente
Regidor Paulino Oré Flores	ausente
Regidor Jorge Pozo Palomino	ausente

Verificado el quórum reglamentario el alcalde encargado apertura la sesión

Se da lectura al acta de sesión anterior del 30 de enero y se somete a votación aprobándose por unanimidad

AGENDA:

1. Dictamen 01-2018-MPH/SR-CPEAFPYP sobre el Convenio de Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades Beneficiarias para el Financiamiento del Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales.
2. Dictamen 02-2018-MPH/SR-CPEAFPYP sobre proyecto de Ordenanza que modifica parcialmente la Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPH/A que aprueba el ROF.
3. Priorización de Proyectos de Inversión Pública rumbo al Bicentenario.
4. Informe de Fiscalización a la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización presentado por el regidor Wilmer Borda.
5. Informe del SEDA sobre afianzamiento integración y sostenibilidad para mejorar la dotación de servicios de agua potable a la ciudad de Ayacucho.

DESPACHO

Oficio N° 10-2018-MPH sobre autorización de firma del Convenio con PROVIAS Descentralizado.





Nº 08809



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Dictamen Nº 002 de la Comisión de Desarrollo Humano sobre la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Concejo Provincial de la Juventud de la Provincia de Huamanga.

Dictamen Nº 001 de Seguridad Ciudadana sobre Ordenanza Municipal que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF correspondiente a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

Informe Nº 14 del Gerente Municipal sobre el cerro La Picota.

INFORMES:

Regidora Zenaida Gutiérrez: Tengo varios informes como responsable de la Comisión Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, participé en una reunión sobre la tenencia de canes en la Dirección Regional de Salud, en el cual hubo acuerdos. Otro, solicité al Gerente de Defensa Civil sobre el plan estratégico que utilizaron por las fiestas de carnavales y otro, sobre la visita que se hizo a áreas verdes y otra sobre las visitas que se viene realizando a residuos sólidos.

Orden del día.

Regidora Olivia Pillihuamán: Se ha fiscalizado la visita a los mercados, a los servicios higiénicos, los baños del Mercado F Vivanco y Santa Clara, el baño de Santa Clara solo tiene fluido eléctrico hasta las 8 p.m y de ahí las personas que trabajan se retiran más o menos a las 8 y 30 o 9, 10 de la noche, la señora encargada de este servicio no puede hacer la limpieza correspondiente para dejarlos limpios los servicios higiénicos debido a que no hay fluido eléctrico entonces, la Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización tome las acciones correspondientes, porque dificulta la labor de la responsable de limpieza.

Notificar a la Sub gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización para que pueda abordar el tema del fluido eléctrico que no permite la limpieza de los servicios higiénicos del Mercado Santa Clara.

Regidor Wilmer Borda: Tanto mi persona como el regidor Paulino Oré hicimos una fiscalización al ítem uno, dos, tres, cuatro del drenaje pluvial, en la cual a través de muestras fotográficas vamos a presentar este informe, para ver las apreciaciones que hemos encontrado y también los pedidos que debiéramos hacer en este caso el informe es verbal no está el regidor Paulino.

Orden del día

El mismo regidor, el segundo informe que el regidor Paulino ha presentado con la documentación correspondiente porque también tiene un problema familiar sobre su hermano que posiblemente va a fallecer, está en la ciudad de Lima por lo cual ha pedido bajo documentación donde él pide la dispensa sobre la participación en esta sesión.

Orden del día





Nº 08810



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zonia Araujo.- Posiblemente el hermano del regidor Paulino haya fallecido, por lo que a nivel del despacho de alcaldía se averigüe la situación del hermano, hacerle legar en su momento las condolencias al regidor.

La misma regidora, el día viernes nos hemos reunido con los dirigentes de Carmen Alto y los transportistas que brindan servicio a este sector porque habían muchas quejas en el tema de recorrido, frecuencia y el tema de trato también al usuario, unos decían que el tema de recorrido no se cumplía de acuerdo a la resolución que habían dado, en ese sentido, se ha llegado a unos acuerdos y tenemos firmado un acta, de repente yo solicitaría del Despacho de Alcaldía se exhorte para el cumplimiento estricto de estos acuerdos y quien tendría que hacer cumplir sería la Gerencia de Transportes.

Orden del día

Regidor Iber Maraví: Informar en el punto donde el regidor Borda va informar sobre su fiscalización que ha hecho con otro regidor sobre el drenaje pluvial, ahí también voy a complementar sobre la visita que he hecho al drenaje pluvial.

Orden del día

Alcalde Encargado: Ha llegado el Oficio Nº 034, solicitando excusa de Dictamen con respecto a la utilización de los fondos de incorporación al Terminal Terrestre, entonces, entendemos que hay en este momento un saldo determinante de 2 millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis soles y de acuerdo al Estatuto establece que este monto puede ser utilizado en gastos de inversión eso es lo que establece el Artículo 39º del Estatuto, 39º y 40º, entonces en el entendido que esto va a generar una serie de dudas sería importante tener una discusión el día de hoy si el pleno del Concejo Municipal así lo determina, se pasará a votación o en su defecto se tendrá que suspender, pero en materia que se ha derivado la documentación a la comisión, solicito que en este caso el ejecutivo y la Gerencia Municipal la intervención dentro del pleno para poder presentar este pedido.

Regidor Iver Maraví.- Sobre eso una opinión Alcalde encargado, en realidad a la orden del día deben pasar asuntos discutibles o sea cuando la cosa está clara no es correcto estar utilizando el tiempo que nos va a hacer falta para hablar de otros temas, digo porque tratándose de un tema económico definitivamente debe tener dictamen entonces yo creo que la primera discusión en la comisión, que discuta todo y aquí tomamos la decisión por las pura va a pasar a la orden del día sin discusión previa de la comisión.

Pasa a la Comisión de Economía para su análisis y dictamen.

Alcalde encargado: Ha llegado también el Oficio 020 con respecto a la autorización al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga para firma del Convenio con PROVIAS Descentralizado. Los convenios con PROVIAS Descentralizado se desarrollan durante el año en reiteradas oportunidades y es necesario autorizar al señor Alcalde para que firme los convenios





Nº 08811



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

correspondientes y PROVIAS Descentralizado más bien pueda transferir los fondos a la entidad por mantenimientos rutinarios y los mantenimientos viales mecanizados.

Orden del día.

PEDIDOS:

Regidor Iver Maraví: Estamos a la semana de la culminación de los carnavales de acuerdo al cronograma ha culminado el miércoles 15, entonces se supone que los funcionarios responsables han tenido el tiempo para rendir el balance, queremos saber cómo se ha realizado cual es el parecer del ejecutivo, cuáles son sus conclusiones respecto a esta fiesta de carnaval para que se ponga a consideración de este pleno y 2, necesitamos un informe detallado como se va a realizar la Semana Santa.

Alcalde encargado: se va a convocar al Ingeniero Gilmer García como responsable de la gerencia de desarrollo económico para que haga el balance y pueda darnos el alcance correspondiente de la organización de la Semana Santa

Regidora Olivia Pillihumán: Hago el pedido que la Gerencia de Desarrollo Económico pueda informar de manera documentada porque al final se ha acostumbrado a informar con palabras y nada sustentatorio queremos nosotros que se haga una evaluación de todo con documentos por ejemplo de todas las actividades que haya tenido que ver como alquiler de las sillas que ahí hay problemas yo quisiera saber en ese informe si se puede visualizar porque han tenido que participar terceros en el alquiler de las sillas, inclusive fraguando los tickets que no estarían ingresando a la Municipalidad yo tengo acá a la vista que se han manejado 2 tipos de tickets los tickets oficiales que la Municipalidad alquilaba están ahí con sus logos pero los otras sillas los han hecho con tickets de vale sin ninguna razón social todo esa particularidad quisiera saber si este informe lo incorpora y sobre todo el costo porque se ha visualizado que han manejado los costos a por doquier había personas que reservaban sillas a 5 soles pero al rato esas personas lo revendían a 10 soles.

La misma regidora, en segundo término hago pedido que la Gerencia Municipal haga un informe en cuanto al funcionamiento del plan de contingencias para los carnavales se ha visto diversas dificultades quisiéramos ver estas evaluación.

La misma regidora, los informes deben hacerlo de manera documentada.

Alcalde encargado.- Los informes deben ser documentados, totalmente de acuerdo, del mismo modo la evaluación de plan de contingencia, ambas agendas señorita secretaria para la próxima sesión ordinaria.

Regidor Iver Maraví: Hoy día el señor Gilmer debe tener un informe escrito y si no lo tiene, entonces critiquemos esa irresponsabilidad y no nos quedaría otro que programar para la próxima.





Nº 08812



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Wilmer Borda: Se ha visto el tema de las vías de peatonalización, estamos hablando de la calle Corcovado, calle Londres cuadra uno y dos, pasaje Pampa Cruz, calle 7 Vueltas, Tambochico, Próceres y otros, como saben estos temas habíamos tocado en Sesión de Concejo donde se ha estado tocando la ordenanza en forma integral conjuntamente con lo que eran zonas rígidas, se dejó como acuerdo que esto tenía que ser por separado y bajo una propuesta de ordenanza, se tiene la propuesta de ordenanza se tienen los informes legales y todo ello toda la formalidad del caso y el dictamen correspondiente en este caso el Presidente de la Comisión de Transporte no se encuentra, y es el encargado de la comisión y acá esta su solicitud de permiso se encuentra en la ciudad de Lima por fuerza mayor entonces tenemos el dictamen yo lo dejo bajo su consideración y en este caso si no está el presidente que es de necesidad de presentarlo pero ya lo tenemos listo.

Alcalde Encargado: Los vecinos de Corcovado, de Londres han estado visitando el Concejo Municipal en vista que ya se tiene un dictamen y sería importante incorporarlo a la orden de día y proceder al fotocopiado correspondiente por parte de la secretaria de sala de concejo.

Regidora Olivia Pillihumán: Ese dictamen ha tenido una sesión de la Comisión? Eso es uno, dos, yo no sé si todavía está formalmente incorporado pero mi persona no ha sido notificada para esta reunión pero mi consulta es eso si está el dictamen que está presentado ha tenido la sesión correspondiente con los miembros del Concejo de la Comisión?

Regidor Wilmer Borda: En este caso, como vuelvo a decir quien promueve las citaciones para ver estos casos para ver el dictamen es el Presidente de la Comisión, por salud de su hermano no se ha podido citar porque el día de ayer era para citar ello, el dictamen está hecho esto lo hemos discutido ya nosotros aquí está la ordenanza que se podría sacar la propuesta en una cuestión de orden, si es factible o no es factible yo creo que lo podamos revisar.

Alcalde encargado.- Ahí lo que valdría la salida correspondiente de todas maneras se va agrandar hoy día y con respecto durante el transcurso de este mientras llegue la agenda todos los dictámenes tienes que ser corroborados con las firmas de los colegas regidores en tanto, pueda llegar el dictamen con la firma de los regidores de la comisión entonces, si pasara a votación, conforme vaya discutiéndose durante las horas regidor borda a ver si se puede conversar con los miembros de su comisión si se adhieren o no a la firma del dictamen eso procedería.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Tiene que haber respeto a las comisiones tenemos que ser citados a todas las comisiones, y tenemos que ser citados aún si no estuviera presente el Presidente, a todas las comisiones somos citados y qué raro que a esta Comisión no hayamos sido citados, creo que el señor Borda ha debido citarnos, mi voz de protesta frente a este hecho.

Regidor Wilmer Borda: Aquí no hay ningún tipo de exclusión ni nada que se pueda especular, el día de ayer me entero del problema del regidor Paulino y se coordine una reunión para que se pueda tener en la Comisión.

A la orden del día.





Nº 08813



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. PRIMERA AGENDA: DICTAMEN 01 SOBRE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES BENEFICIARIAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

Alcalde Encargado: Se tiene el Dictamen 01-2018 del 26 de enero de 2018 y es básicamente el Convenio Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Huamanga a favor de las Municipalidades Distritales San Juan Bautista Tumbillo, Acos, Vinchos, Chiara, Ocros, Vinchos, Acocro, San José de Ticllas y el Distrito de Ayacucho correspondientes para el proceso de la mantención de los tramos correspondientes a la provincia de Huamanga y los distritos que se ha hecho referencia durante todos los años se desarrollan estos mantenimientos a estos caminos vecinales y estos son mantenimientos rutinarios y en el presente año se va hacer 22 tramos de mantenimiento rutinario y es preciso autorizar al señor alcalde que se puedan asegurar los fondos para el mantenimiento de dichos tramos estos fondos son transferidos a la OPD del IVP es y las municipalidades tiene una responsabilidad de cofinanciamiento por ello que ha venido el Informe correspondiente del IVP Huamanga con el Informe N° 02-2018 firmado y rubricado por el señor Oscar Guzmán Carrasco Gerente General del IVP y en vista de ello cada uno de ustedes tiene el Dictamen 001-2018 con respecto a la firma de este convenio y dictamina favorable la aprobación de firma de convenio financiera de la Municipalidad Provincial de Huamanga a favor de las municipalidades distritales beneficiaria para el mantenimiento de los caminos vecinales del año 2018.

Regidor Iber Maravi.- En el Dictamen no figura la opinión de Asesoría Jurídica si está el responsable de IVP sería bueno que nos informe cómo se ha realizado este trámite, yo aprovecharía que al margen de la votación que vamos hacer en presencia del responsable de IVP de Huamanga, lo comprometamos también que para la próxima sesión ordinaria a que el IVP nos haga llegar un informe escrito a todo el Concejo Municipal del trabajo del IVP cosa que ya venimos a la sesión ordinaria ya después de haber hecho las indagaciones del caso

Regidora Olivia Pillihumán: Dentro de sus labores intensifique un poco más la supervisión y la fiscalización de como se viene realizando a estos mantenimientos en los diferentes tramos, yo veo que el personal encargado de hacer el mantenimiento no cuenta con el equipo e implementos y hace el trabajo de manera artesanal y eso deben monitorear o supervisar.

Alcalde Encargado: Señor Gerente para la próxima sesión se necesita un informe detallado sobre todo tipo de mantenimiento vial rutinario durante el ejercicio fiscal 2017 para ya no discutir sobre ese tema se necesita un informe sobre todo tipo de mantenimiento rutinarios, mecanizados durante el ejercicio fiscal 2017 y que esa información llegue con anticipación para que los colegas puedan revisar la documentación.

Regidor Iber Maravi: No solo sea el 2017 de todo lo que se ha hecho pues, para que se tenga una idea de lo que hizo el Gerente el anterior que ha escabullido cualquier responsabilidad no le ha dado la gana de informarnos, de darnos cuenta, no le ha dado la gana, entonces el nuevo Gerente ya tiene un tiempo nosotros necesitamos de toda la gestión, el asume el activo y el pasivo la información debe ser completo desde que estamos en ejercicio.





Nº 08814



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Alcalde Encargado: Entonces sería la información del 2015, 2016 y 2017 en carpetas, esta información llegue con la antelación correspondiente para que los colegas puedan revisar la documentación.

Gerente del IVP: El cofinanciamiento que se está solicitando es parte de la ley de descentralización que viene manejando PROVIAS hace muchos años, en ese sentido PROVIAS nos financia el mantenimiento de los caminos vecinales para formar parte de este mantenimiento y que haya un involucramiento por parte de las municipalidades es que existe este cofinanciamiento por parte de la provincial digamos como padre de la provincia sobre los tramos que manejamos así como los distritos dependiendo de los tramos que tienen asimismo, este cofinanciamiento permite la gestión desde el IVP para poder tramitar sus proyectos que tienen con las municipalidades distritales provinciales frente a PROVIAS, entonces, se trata de un convenio si bien es cierto para el mantenimiento de los caminos vecinales pero también permite el involucramiento de la municipalidad provincial a estos trabajos formando lo que es la descentralización por parte de PROVIAS. Para tomarme un minuto referente a lo que me han mencionado se va elaborar definitivamente el informe es correcto las apreciaciones que tiene la regidora es parte de nosotros también la supervisión de dichos tramos como tal también nosotros hacemos las penalizaciones de los problemas que puede haber. En la próxima sesión se va hacer como dice el regidor de toda la gestión ni persona prácticamente tiene un año sin embargo, hará el informe de toda la gestión.

Alcalde encargado: Como bien lo ha manifestado el Gerente del IVP este proceso se desarrolla todos los años en el marco del proceso de descentralización y es necesario porque en marzo deberían empezar los procesos mecanizados como debe entenderse formalmente, colegas regidores se tiene el Dictamen 01- del 7 de febrero del año 2018 que dictamina favorable la firma de convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga a favor de las municipalidades distritales beneficiarias para el financiamiento vial rutinario de los caminos vecinales del ejercicio 2018.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga a favor de las municipalidades distritales beneficiarias para el financiamiento vial rutinario de los caminos vecinales del ejercicio 2018... 07 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones: 01 voto (Regidor Iber Maraví).

Acuerdo: Se aprueba la firma de aprobación de convenio de transferencia financiera de la Municipalidad Provincial de Huamanga a favor de las Municipalidades Distritales beneficiarias para el financiamiento del mantenimiento vial rutinario de los caminos vecinales durante el ejercicio 2018.

2. SEGUNDA AGENDA: OFICIO Nº 010-2018-MPH SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON PROVIAS DESCENTRALIZADO.





Nº 08815



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Alcalde Encargado.- Rogaríamos señor óscar que no se retire porque aún tenemos el Oficio Nº 010-2018- que a la letra dice lo siguiente, tengo el bien saludarlo cordialmente a nombre de huamanga y a la vez remitir a su despacho parte del acuerdo de concejo número 10 del año 2017 que fue modelo para autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga la firma de celebración de Convenios con PROVIAS Descentralizado durante el ejercicio del presente año, el Alcalde necesita la atribución del Pleno de Concejo Municipal para poder firmar una serie de convenios en alianza o de Transferencia financiera por parte de PROVIAS Descentralizado, recordar que este Concejo Municipal ya ha autorizado en reiteradas oportunidades la incorporación de diversos presupuestos y que como todos los años también se desarrolla es necesario autorizar al señor Alcalde la firma de convenio correspondiente en beneficio de la entidad.

Gerente del IVP: Para este año PROVIAS Descentralizado viene teniendo una reorganización de funciones, tal es así que tiene un nuevo manual de organización y funciones a partir del 2017, dentro de este marco y del marco de la Ley de Presupuesto 2018, están mecanizando a través de un convenio que permite la autorización al Alcalde para la firma de convenios, porque muchas veces las transferencias vienen del MEF y para ello se requiere la autorización y se requiere convenios interinstitucionales para desarrollar proyectos, tenemos convenios desde el año 2016 con PATS (Programa de Apoyo al Transporte Sub Nacional con tres componentes, como mejoramiento y reorientación, mantenimiento y capacitación, tenemos en lo que es mejoramiento y reorientación proyectos en cartera en la ciudad de lima que en el año pasado gestiones de los funcionarios de PROVIAS ha quedado paralizado este proyecto en marcha, tenemos, también del año 2016 400 km. de mantenimiento por niveles de servicio por 5 años como hacen las vías nacionales, pero eso también se ha quedado estancado este año se está retomando por PROVIAS Descentralizado, por parte de PROVIAS mismo, sin embargo, se tienen dos departamentos, en ese sentido nos correspondería a nosotros 255 km. Sin embargo, se está reportando más de 500 km. Para que ellos puedan identificar el mayor corredor logístico y ser mayores beneficiarios, ese tipo de convenio por lo que se requiere la intervención directa con el Alcalde por eso nos han mandado la suscripción de convenio de gestión del 2018, con lo cual se autoriza al Alcalde durante el periodo 2018 todas las gestiones que tengamos que hacer como le he mencionado en PROVIAS Descentralizado.

Se somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la autorización de firmas de convenios con PROVIAS Descentralizado... 08 votos.

Los que no estén de acuerdo... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la autorización de firmas de convenios con PROVIAS Descentralizado

3. TERCERA AGENDA: DICTAMEN 02 SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 009-2016 QUE APRUEBA EL ROF





Nº 08816



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Alcalde Encargado: El Dictamen 02-2018 de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto del 26 de enero del presente año, al respecto, cabe mencionar que mediante Oficio Nº 354 del 8 de agosto del año 2017, el Jefe de OCI remite la documentación con la implementación y seguimiento de recomendaciones que la OCI había recomendado a la MPH mediante un informe de auditoría que mediante Informe Nº 200 en este documento la OCI ha señalado que no quedaban claras las funciones del ROF en la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y la Subgerencia de Obras, es decir, sus competencias eran muy poco claras respecto a las labores que cada uno debía desarrollar. Mediante Informe 256, el Jefe de Racionalización informa que en cumplimiento del informe de implementación y seguimiento de las recomendaciones de la OCI, se ha presentado un proyecto de Ordenanza que renueva las competencias funcionales de estas dos subgerencias de obras y subgerencia y supervisión y liquidación proyectos que mediante Memorando Nº 209 el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ratifica la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones del año 2017 es decir la modificación el esclarecimiento del Reglamento que mediante Informe Nº 205 la Ing. Teresa Tineo Subgerente de Obras ya la otra dependencia por esclarecer informa que existen algunas observaciones y realiza una propuesta de modificación con respecto a la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones 2017 que mediante Informe Nº 376, el Jefe de Racionalización y Estadística, informa que se han recogido las observaciones y que por lo tanto Racionalización recién emite opinión favorable sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica parcialmente el ROF, que mediante Memorando Nº 378, el Jefe de Racionalización y Estadística informa que se ha procedido a la modificación y/o reajuste de las competencias funcionales de toda la Subgerencia de Obras y la Subgerencia de Liquidación y Supervisión de Proyectos que mediante Opinión Legal Nº 11 del 12 de enero, el abogado Oliver Felices Prado Director de la Oficina de Asesoría Jurídica declara procedente la propuesta de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal Nº 009 del ROF como corresponde, que visto el Informe 016, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informa que su dependencia emite opinión técnica favorable a la propuesta de Ordenanza Municipal que modifica parcialmente la Ordenanza Municipal 009 que aprueba el ROF por lo que la Comisión Permanente dictamina favorable la propuesta de Ordenanza Municipal que modifica parcialmente la Ordenanza Municipal Nº 09 que aprueba el ROF de la MPH se adjunta en la presente el proyecto de ordenanza municipal que esclarece y divide las funciones que desarrolla la Subgerencia de Obras y la Subgerencia de Liquidación y Supervisión de Proyectos en tanto que la OCI manifestando que las competencias funcionales de estas dos subgerencias no estaban claras y podía ser objeto de confusión por el administrado, es por ello, que se ha procedido a la elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal y que ha sido discutido con la Comisión de Planeamiento y Presupuesto esto es parte del seguimiento y cumplimiento de la recomendación que la OCI ha desarrollado a la MPH y lo ha hecho de manera documentada.



Regidora Olivia Pillihumán: En el proyecto de ordenanza que se me otorgó no tiene la parte resolutive esta así en expediente o es se nos ha dado a nosotros.

Alcalde encargado: Creo que ha habido un error de fotocopiado porque está el proyecto de Ordenanza Municipal debidamente saneado, Ordenanza Municipal que modifica parcialmente,



Nº 08817



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Artículo Primero, aprobar la modificación parcial, Artículo Segundo, los artículos 109º y 110º de la Subgerencia de Obras, entonces se puede dar fe que el expediente cuenta con proyecto de ordenanza debidamente elaborado.

Regidor Iber Maraví: Protesto que siendo el cuarto año de gestión, cuando se trata de los documentos de gestión son normas, más que eso, el tema nos dan un documento de gestión, cuando se trata de documentos de gestión los documentos de gestión son normas que van a regular la organización y funciones de la municipalidad que necesita ser evaluado, yo por esa cuestión de forma no voy a me voy abstener, por lo menos pues el último año en este tipo de asuntos seamos como lo estamos haciendo en algunos aspectos como nos dan algunos documentos con una semana de anticipación a veces en CD pero debería ser siempre que hay temas de esta naturaleza con anticipación de caso.

Alcalde Encargado: Los documentos de gestión son entregados al Pleno tardíamente, son documentos que hay que estudiarlos y evaluarlos, por esa razón de forma se abstiene.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen 002 sobre el proyecto de ordenanza que modifica parcialmente la Ordenanza Municipal Nº 9 que aprueba el ROF... 07 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Abstenciones 01 votos (Regidor Iber Maraví)

Acuerdo: Se aprueba la ordenanza que modifica parcialmente la Ordenanza Municipal Nº 9 que modifica parcialmente el ROF de la Subgerencia Obras y Subgerencia de Liquidación y Supervisión de Proyectos.

4. CUARTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 1 DEL REGIDOR WILMER BORDA A LA SUBGERENCIA DE COMERCIO LICENCIAS Y FISCALIZACIÓN

Regidor Wilmer Borda: Este Informe de Fiscalización que ustedes tienen en sus manos ahorita lo van a poner los videos, quiero que lo haga corto porque el tema de la fiscalización es concreto en los antecedentes ustedes van a ver uno el tema de las licencias el tema de la normativa el tema de la intervención y todas las normativas no solo a través de las ordenanzas tenemos dentro de la Municipalidad de Huamanga tenemos tres ordenanzas en este rubro tenemos la 07-2010, 011-2011 y la 022-2016, entonces está fundamentado toda la normativa, también está la ley 27444 la Ley Orgánica de Municipalidades en la cual ustedes va a poder ver que está fundamentado en las normas para este proceso de fiscalización, ustedes tiene las copias de las Actas de Fiscalización del 5 de enero de 2018 y 2 de la noche las actas 000678- 679, 000680 y 681, estas actas como ustedes las ven también están firmadas por el señor Mauro Huamaní da fe que se cuenta con actas firmadas originales en este caso como ven ustedes, tienen ahí la copia de la licencia de funcionamiento del local Recreo Turístico Tradiciones de Huamanga, también se tiene el certificado de edificaciones





Nº 08818



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

básicas, también se tiene una licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento temporal del mismo Restaurante Turístico Tradiciones de Huamanga, este el video de la constatación al recreo Tradiciones de Huamanga. Son tres videos pero los tres videos sería importante que pasen, esta es la entrada de los fiscalizadores al local ahí termina, sigue el segundo video donde entran policías municipales, fiscalizadores, también está lo que es fiscalizaciones sanitarias y el tercer video, esa es la intervención de 5 de enero de 2018, se está levantando el acta original que ustedes lo tienen copia, están viendo los documentos, en este caso el RAISA y ahí, un ratito podríamos, si vemos este es el espacio segundo del Recreo Tradiciones de Huamanga, si nosotros vamos a ver con detenimiento, esta prueba filmica vamos a ver que dentro de este restaurante, están consumiendo bebidas alcohólicas, hay un aproximado de más de seis mesas, que están consumiendo bebidas alcohólicas, si observamos hay botellas de cerveza, botellas de whisky , y es más ahí vemos tomando, en la otra esquina también hay otras mesas, si se ve alrededor está lleno de licores y una parte final está un escenario para eventos, eso es lo que están viendo ustedes en este momento, que dice que el acta de constatación y fiscalización que fue emitida por los señores fiscalizadores y que esta filmada por la señora fiscalizadora Nelly Zamora, fiscalizadora de Comercio y Mercados, en la cual la señora indica y está bien claro: En visita inopinada por la Subgerencia de Comercio y Mercado y con apoyo de personal de la Policía Municipal se fiscaliza el local constatando lo siguiente: (Lee el Acta) el local está en pleno funcionamiento encontrando un aproximado de tres personas consumiendo alimentos preparados y ocho personas consumiendo café en diferentes mesas, el responsable de vigilancia sanitaria, constata lo siguiente, en el área de cocina la falta de limpieza y orden el tacho de basura no cuenta con su respectiva tapa y bolsa y los personales que manipulan los alimentos no cuentan con los uniformes respectivos y no demuestran constancia de buena salud asimismo, se recomienda la conservación de alimentos y demuestra una Licencia de Funcionamiento con copia simple fe datado por el notario en fecha 2 de octubre de 2017, la licencia es la 2001674. Según el administrado manifiesta que fue extraviada la Licencia de Funcionamiento en la Acta de Constatación y Fiscalización Nº 679 el mismo día siendo a 22 horas indica que anteriormente el local fue intervenido el 11/17/2017, (Expone ampliamente el caso concreto) demostrando un funcionamiento de licencia temporal que venció el 1 de setiembre de 2017, demuestra el certificado de la Policía Nacional del Perú, que fue víctima contra el patrimonio hurto simple, una constancia 014, 017 no especifica que le han sustraído ahí se supone que la licencia si ustedes observan estas dos actas de constatación y fiscalización donde dice anulada por muestra de una licencia de funcionamiento, copia fedatada por el notario, el otro también dice anulada porque muestra una licencia de funcionamiento definitiva copia fedatada por el notario de ahí aparecen otras dos actas de connotación también de la misma hora del mismo día, ya también no solo acá está firmado por la fiscalizadora Nelly Zamora si no también aparte de la fiscalizadora también firma el señor Mauro Huamaní Díaz, responsable de los fiscalizadores de Comercio y Mercados, voy a leer nuevamente porque es necesario (repite lo mencionado en el acta de fiscalización). En una visita inopinada la Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización con el apoyo del personal de la policía municipal y personal de Serenazgo si nosotros vemos en el video no hay personal de Serenazgo pero bueno se fiscaliza el local constatando lo siguiente: el local está en pleno funcionamiento encontrándose a personas consumiendo alimentos preparados, gaseosa y café en diferentes mesas se procedió a constar el área





Nº 08819



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de cocina, el responsable de vigilancia sanitaria observando la falta de limpieza y orden, el personal que manipula los alimentos se encuentra con el informe respectivo, no demuestra constancia de buena salud, el tacho de basura no cuenta con su respectiva tapa, bolsa, demuestra una licencia de funcionamiento definitiva en copia fe datada por notario de fecha 2 de octubre de 2016, según el manifestado manifiesta que fue extraviada la licencia y demuestra un certificado extraviada y demuestra certificada de la Policía Nacional del Perú, también una constancia del SAT Huamanga la numero 1407 bajo el expediente 183 del 24 de agosto de 2017, se le recomienda exhibir la licencia de funcionamiento original, solicitando el duplicado de la licencia de funcionamiento en la Subgerencia de Comercio y Fiscalización y subsanar lo observado sin otra particularidad se cierra la sesión. Señores regidores como ustedes están viendo aquí hay dos licencias de funcionamiento una definitiva y otra temporal la definitiva lo habíamos visto anteriormente en sesiones ordinarias se le había pedido inclusive acá en presencia de los regidores el Concejo Municipal al SAT HUAMANGA donde la responsable del área de registro del SAT HUAMANGA, la doctora Catalina firma las dos licencias que son emitidas el mismo día 2 de setiembre de 2016 una definitiva y otra temporal desde la fecha que la funcionaria ha estado presente en esta sesión de Concejo y se le ha advertido sobre esta anomalía hasta la fecha no sé si el Concejo Municipal o las áreas correspondientes, área de comercio y mercados pueda dar alguna manifestación sobre estas licencias es decir la abogada Catalina Prado Gonzales debió haber tenido un documento para que la responsabilidad correspondiente si es su firma o no es su firma de esa licencia definitiva, la cual negó explícitamente de que esa licencia era falsa, licencia de funcionamiento que sigue mostrando este local a los procesos de fiscalización y que son copias fedatadas como dice bien claro fueron hechas el año pasado que tenían el tiempo prudente para pedir una copia de su licencia definitiva, y como dice la ordenanza, todo establecimiento está obligado a mostrar en un lugar visible 2), se ve en un local donde están consumiendo café y gaseosa y vemos un segundo local donde están bebiendo bebidas alcohólicas el acta de constatación y fiscalización en ningún momento indica sobre este hecho es decir prácticamente el acta los fiscalizadores ponen lo que quieren poner obviando un tema principal que es el combi de giro por que el cambio de giro es uno para atender comidas pues el consumo de bebidas alcohólicas es un acompañante al consumo de comidas y en este caso no se ha puesto y si se observa las actas de fiscalización se emite el Código 04 01 02 apertura de establecimientos sin contar con licencias de funcionamiento a locales mayores de 100 metros de área en metro cuadrado sanción pecuniaria 20% sanción no pecuniaria emitir una resolución de sanción es decir le ponen un código que ya no correspondería estaríamos hablando de un cambio de giro, este código pertenece a la ordenanza 022-2016 de Comercio y Mercados, si nosotros vemos a la parte final de este dice cuyas faltas se sancionan de acuerdo a la Ordenanza Municipal 07-2011-MPH-A y su modificatoria la Ordenanza 007-2012, MPH-A entonces es más grave aun cuando colocan la ordenanza, 2 cuando especifica las ordenanzas que están en este acta que están rigiendo esta acta son las ordenanzas 07-2010 o la 07-2011 entonces, este código corresponde a la 022, prácticamente estas actas pues no han sido derogadas por la ordenanza 022, eso tengan bien en cuenta si ustedes revisan la Ordenanza 022 en ninguno de los artículos dice deróguese algún Artículo o algo que contravenga a la Ordenanza 022 porque la 07-2011 también tiene tipificado el mismo código para esto de apertura de establecimiento si contar con licencia de funcionamiento esto lo explico detalladamente en el





Nº 08820



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Informe de Fiscalización. Señores prácticamente fueron a este establecimiento utilizando personal de la municipalidad policías municipales, vehículos, utilizando el tiempo de la municipalidad para intervenir un local donde prácticamente se observa actos irregulares que tienen que ser investigados, un mal llenado de actas, ni siquiera es mal llenado es un acta que lo han llenado a propósito a conveniencia, puedo especular, habrán recibido dinero, habrán recibido llamadas no sé lo que haya sucedido pero aquí lo que hicieron es un proceso administrativo un proceso de fiscalización ya que sale de todas las normas de acuerdo a las ordenanzas porque los procedimientos también están explicados cual es el procedimiento de fiscalización que se realiza desde un principio hasta un final la anulación no se anula en el sitio, el fiscalizador no tiene la facultad de anular el acta, el acta se anula bajo un acto de resolución o fundamento de hecho se utiliza personal incluso, las actas desdican la veracidad no se encuentra ningún sereno, hablan de sereno, no sé en donde encuentra ahí no se indica que hay personas que hayan bebido tampoco, estos están en complicidad digamos que a este acta podrían decir porque ahí estaba el personal y también nos indican que también estaría la Subgerente en esta fiscalización, está personal de coactivo, están policías municipales, están todos los fiscalizadores del área de Comercio y Mercado, lo que es grave y en mi Informe de Fiscalización indico en la conclusiones: Primero: los documentos y/o actas de constatación que indican de la Ordenanza 007-2011, por oficio estas actas ya son nulas 2) Se indica la responsabilidad de las oficinas que debieron haber visto estos documentos el área de Comercio y Mercados, el área de Racionalización el área de Coactivo 3) Nosotros ponemos bien claro que aquí tenemos 2 licencias de funcionamiento dado al Tupana. Tanto la temporal como la definitiva hasta el momento, la Abogada Catalina no se manifiesta sobre el hecho si esa licencia de funcionamiento ha sido dada por el SAT o no ha sido dada por el SAT, es más en todas las intervenciones como dice el debido procedimiento la Ley 274444 que está explicada en mi proceso de fiscalización todo fiscalizador y también lo dice la Ordenanza 022 y la 07 2011 que antes de realizar su procedimiento de fiscalización, los fiscalizadores van con todos sus documentos de prueba con todo los documentos y medios probatorios que les acredite para garantizar la fiscalización, es decir, al ir deben ir con la copia o documento que tengan de la licencia temporal entonces hasta el momento tampoco tenemos conocimiento de estas dos licencias si son dadas por el SAT HUAMANGA y autorizadas por la Abogada Catalina 3) Como decimos acá prácticamente presentan una fotocopia por el notario y mas no así el original 4).- Para terminar, el área de Comercio y Mercados que utiliza todo un equipo de personal a los grandes lo maquillan no hay fiscalización para todos los grandes lo maquillan, si solo es uno de tantos procesos de fiscalización de repente pueden haber tantos procesos de fiscalización de restaurantes, de mercados que pueden hacer buenos todos ellos quedan manchados ensuciados por estos procesos de fiscalización fácilmente puedo presumir que esta área de fiscalización ataca establecimientos pequeños pero a los grandes los tapan, a los grandes los maquillan y eso tendríamos que ver que es lo que está pasando con los grandes, ahorita Chaleco Huanca está funcionando es un prostíbulo y está cantado que Chaleco Huanca que da sus óvolos a los fiscalizadores, a la Municipalidad qué se yo qué? Hay prostíbulos, usted vea acá el Diario Correo, acá dice Érica N°1 1982 Cintia Vanesa, esto lo utilizan en hostales llamen por teléfono yo he llamado para saber dónde son.





Nº 08821



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Regidora Zonia Araujo: También he estado fiscalizando, y pareciera que el RAISA estaba a la medida de estos locales, comenta la mala experiencia que tuvo al fiscalizar la labor de la anterior Subgerente de Comercio, llegando a ser denunciada penalmente, amplía el informe del Regidor Wilmer Borda, sobre las 2 licencias temporal y definitiva de este local, además de la mala intervención realizada por la Subgerencia en mención.

Regidor Wilmer Borda: Las Recomendaciones son: Primero: Que dicho proceso de fiscalización sea aprobado por el Concejo Municipal. Segundo: se lleve al Órgano de Control Interno y Procuraduría de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su pronunciamiento y acciones que corresponda. Tercero: Se evalúe a la brevedad la reestructuración de toda el Área de Fiscalización que le corresponda. Cuarto: Que los procedimientos de fiscalización que acarrea denuncia personal en las intervenciones dentro de sus funciones y por mandato de la Municipalidad (policías municipales, inspectores, fiscalizadores) sean asesorados a fin de que tengan intervención legal en su defensa por parte de la MPH acto que tenga que ser validado por las ordenanzas o acto resolutive de darse el caso por qué digo esto porque hay muchas personas que por fiscalización tienen denuncias. El regidor amplía sus recomendaciones con casuística y participativamente se les deja sin asesoría legal, sin defensa se les deja de lado por eso señores regidores ustedes tiene este proceso de fiscalización esta detallado para mí solo esto es un (inaudible) estamos hablando de las demás discotecas del Hot de las discotecas en el Jr. Los Andes, que ha habido muertes que ha habido todo o sea violaciones, trata de personas, denuncias; estamos hablando de las discotecas que están en Quinua, estamos hablando de tabernas, karaokes de lugares de prostíbulos, estamos hablando de un desorden generalizado y que también hubiera sido acorde que se haga todo una auditoría a todas las actas de fiscalización que se haga una revisión profunda todas estas actas de fiscalización y dejo claro que estos dos señores: Mauro Huamaní Díaz fiscalizador y jefe de fiscalizadores hace varias subgerencias, está el señor Ccorahua también que lo han retirado por denuncias pero sigue regresando todo una cúpula ahí, la señora Nelly Zamora, toda una cúpula que no quieren dejar ese cargo. Este el informe de fiscalización y pido al Concejo Municipal que este informe de fiscalización sea esclarecido.

Regidor Iber Maraví: Fiscalizaciones como esta que hace el regidor demuestran que desde que hemos iniciado la gestión seguimos teniendo problemas en esta área, nos habíamos propuesto de que desde el 2015 cuando las cosas andaban mal las ordenanzas eran algunas contradictorias se caían las intervenciones ahí están los cambios de funcionarios los compromisos de trabajar en forma colectiva modificar las normas y seguimos con los problemas si uno es objetivo esto no es otra cosa que la parte resolutive en Comercio y Mercados está muy mal y yo tengo que decirlo así no les guste ¿Quién es el responsable de poner orden ahí? Es la sub gerente que entra y como ave de paso está un dos meses dos las respectivas gerencias y la responsabilidad política del señor Alcalde a este paso no podemos estar con lo mismo de siempre, responsable tal inspector tal policía tal persona tal grupo como se dice efectivamente lo son, responsable son los subgerentes que lamentablemente a estas alturas que estamos a diez meses de irnos de la gestión lo que debe quedar claro de mi parte como persona como regidor es que el principal responsable es el Alcalde donde están las estrategias, las medidas junto con el Gerente Municipal? Para corregir esto lo que dice el regidor Borda que





Nº 08822



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

efectivamente lo va diciendo en varias sesiones es por eso pido que ya no se evalúe qué cosa ya se va evaluar si el mismo regidor está evaluando que las cosas están muy mal, simplemente el Concejo recomienda no través del informe del regidor que se haga la reestructuración y si el alcalde no lo hace quiere decir que le gusta pues esto y por eso será que probablemente hasta diciembre las cosas continúen, eso es lo primero, esta intervención, estoy viendo la parte de los considerados la parte expositiva habla del 25 de enero entonces el 5 de enero estaba la sub gerente, entonces acá hay un tema muy grave de que si efectivamente está tal como lo muestra el regidor estas actas están mal hechas claro no comprendo como pueden aplicar a propósito mal la normativa, anular en el acto, el video muestra una cosa el acta dice otra cosa para mí hay responsables, quienes han levantado el acta pero supongamos que no estuvo la subgerente. La pregunta es qué hizo la Subgerente para remediar estos hechos irregulares porque probablemente haya habido una concertación entre los dueños y los que hicieron la fiscalización por lo que en las recomendaciones debiera recomendarse que ya no se evalúe si no se reestructure esta área, además que se separe o se rote al personal según su contrato laboral o contractual y si la actual subgerente no ha intervenido hay que saber por qué porque es sospechoso y si no tiene las condiciones, también que se vaya porque hemos evaluado las condiciones de la salida de la anterior subgerente porque cometió errores y ahora la actual también, coincido en que debe hacerse una reestructuración de esa área, si son personas nombradas hay mecanismos, si son contratadas, también los hay, incluso es más fácil y lo de auditoría también, yo voy a votar a favor de esto pero creo que estamos en la facultad de agregar algunos aspectos, como la reestructuración, otro asunto que la parte ejecutiva tome la decisión de remover o retirar de sus cargos de acuerdo a la normativa a las personas que han incurrido en esto, porque debería corregirse y hacer las recomendaciones un poco más completas.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Esto es una muestra del grado de corrupción que existe, dentro de la Subgerencia de Comercio y Mercados incluso se conoce que hay serenos que tienen familiares en esto, por ejemplo hay en Pericohuayco una canchita donde todos los fines de semana hacen polladas y actividades, igualmente en San Juan aparentemente venden pizzas y no es cierto, a puerta cerrada venden licor a los jóvenes y le pedí a seguridad ciudadana que intervenga, cuando lo hizo no encontraron nada, el mismo personal está comprometido, muchos trabajadores de la municipalidad tienen bienes producto de la corrupción y sinceramente estoy de acuerdo que se reorganice toda la Subgerencia de Comercio, inclusive realizan injusticias con los policías municipales que no están en el CAS, ni les entregan los uniformes y que esas fiscalizaciones se cumplan, para mí es algo inmoral, pido que frente a las fiscalizaciones haya resultados, esas ordenanzas son del 2015, se cumple? No se cumple, una cosa que se mira para mí es algo inmoral que encuentren que están bailando que encuentren wiskis y después van a levantar un acta que están vendiendo comida, para mí es una corrupción. Yo pido frente a las actas de fiscalización tiene que haber resultados.

Regidor Faustino Flores: Esta gestión no ha podido asumir ese compromiso de querer reordenar con responsabilidad creo que muchos hemos tenido la buena intención de trabajar y sumar fuerzas y apalancar ideas que puedan dar otra visión de las discotecas y solidarizarme con la regidora Zonia que ha sido denunciada, faltan reglas muy claras y compromiso pienso desde la cabeza el Alcalde





Nº 08823



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tiene que tener visiones muy claras y el Gerente sobre todo esto lo que pasa por alto que no le interesa no? Y mucho menos al Gerente de Desarrollo Económico, el Gerente General debe de tener políticas claras el tema de discotecas hasta ahora no se ha pronunciado nada no hay una plataforma clara respecto a las discotecas estamos hablando algunas ideas, pero faltan pocos meses y así terminaremos hablando y eso te deja como frustrado, señores regidores debemos dejar reglas claras para la nueva gestión.

Regidora Zonia Araujo.- Normalmente se hacen los cambios a los funcionarios y todos sabemos que quienes hacen los trabajos son los fiscalizadores entonces, lo que tenemos que exhortar es que se reestructure el tema de los fiscalizadores, porque cambian funcionarios y la gente que hace este tema sigue ahí pues nada va a cambiar se haga una reestructuración del tema personal ahora ya tenemos el RAISA actualizado las normas están claras entonces lo que yo pido en el Pleno es que ya se actué, la funcionaria no está actuando ya se ha capacitado a los fiscalizadores con el nuevo RAISA porque es otro tipo de procedimiento más estricto entonces se entiende de que ya debe actuar con el nuevo RAISA con la capacitación respectiva que ya tienen y en la siguiente gestión se estar pidiendo que la funcionaria que esto que está haciendo desde que e aprobó el RAISA.

Regidora Olivia Pillihumán: El talón de Aquiles de esta gestión han sido Comercio y mercado que involucra los temas que se están tratando, transporte, pienso que ha habido fiscalizaciones a las cuales han sido señales, muestras de que algo está mal y hay que corregir, la solución la ha dado el ejecutivo designando a funcionarios que de repente el soporte técnico y administrativo total que todo funcionario debe tener en situaciones como institución, en ese sentido, hemos sacado a la cabeza pero las manos y el cuerpo siguen igual. Para muestra en la fiscalización del colega Borda, sobre cómo se pueden anular esas actas y lo más preocupante cuenta con el respaldo de la misma funcionaria, porque al final quien manda a quien, si soy alcalde o gerente, tengo una visión, los funcionarios deben trabajar en esa dirección, en ese horizonte, el funcionario es el encargado de realizar una evaluación a sus trabajadores, el Abogado Bedriñana decía los trabajadores me hacen la contra, la otra subgerenta igual decía que faltaba documentación, documentos de gestión y la actual igual y como hay n descontrol en el comercio ambulatorio y en la periferie es tierra de nadie, y hay que transparentar la gestión, durante cuatro años se ha hecho las fiscalización sin embargo hay continuismo, y hacer un llamado a la parte ejecutiva, el Alcalde debe dar un respaldo a los funcionarios, pero si hay corrupción, soplo etc, no vamos a solucionar nada, ni qué decir de las discotecas, no sé si en 10 meses se puede mejorar algo pero al menos intentar, se debe mejorar y el Gerente debe plantear las medidas correctivas



Gerente Municipal: En el marco de la ley Orgánica de Municipalidades pido mi derecho a voz porque no he sido invitado formalmente a escuchar el Informe de Fiscalización y mucho menos se me ha llamado tengo entendido acabo de comunicarme con la Subgerencia de Comercio y Mercados a fin de que haga las precisiones del caso solicito participar, respecto al caso de las discotecas, en el caso de las discotecas señor Alcalde encargado porque no puedo pronunciarme sobre otro punto porque no he sido invitado, pero el termino de las discotecas si el problema de la discoteca viene a más de 14 años en la ciudad de Ayacucho y ha pasado mas de 3 o 4 gestiones, lamentablemente ningunas





Nº 08824



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de estas gestiones han sido contundentes con este tipo de negocios partamos desde este inicio, en el año 2016 se aprobó la ordenanza municipal para lo que es el ítem del RAISA que corresponde este tipo de negocios sin previa revisión y ha pasado por este Concejo Municipal y con los errores ha pasado también nosotros pedimos en aquel entonces el cambio de Racionalización porque Racionalización tiene que tener un personal competente con tema de instrumentos de gestión y eso tiene conocimiento ustedes señores miembros a pesar de eso se aprobó con todos esos errores nosotros advertimos esto en los procesos de fiscalización cuando cada vez que iban los de Comercio y Mercados y se caía cada procedimiento por muchos motivos porque primero nuestro instrumento de gestión está mal informado, dos, porque nuestras actas no sabemos si son amañadas pero siempre terminaban con un error y eso también se comunicó, a raíz de eso se inició una actualización de una serie de documentos no solo de comercio y mercados, hay documentos desactualizados de varios años 6, 7, 8 años, nosotros hemos empezado todo eso hace 8 perdón hace 11 meses atrás meses atrás tuvimos dificultades en el proceso por que iniciamos con el tema de reactivación económica solicitamos a este Concejo para inyectarle una economía y poder actualizar el instrumento que tiene intervención directa con la captación de ingresos con esta municipalidad hemos avanzado, empezamos con transporte y paralelo con los instrumentos de gestión inclusive hemos sacado un manual de guía para el proceso de fiscalización para los trabajadores de Comercio y Mercado, pero qué es lo que pasa, en el trayecto de todos los procesos de fiscalización siempre se caían por este instrumento siempre se ha aducido, eso de los funcionarios competente de Comercio y Mercados a la fecha tenemos el RAISA actualizado que ustedes mismos lo han aprobado a finales de este año con ese nuevo procedimiento se va iniciar todos los procesos de fiscalización en este tipo de negocios con la contundencia debida no solo Comercio y Mercados es el competente para hacer esto si no también Defensa Civil, que tenía toda la competencia y capacidad sancionadora para cierre de este tipo de negocios entonces, también se ha hecho hincapié a defensa civil porque es el primer documento que emite este tipo de negocios si dieron luz verde pro ahí simplemente lo que exigen es la licencia o los siguientes procedimientos que corresponda a este tipo de negocios, con comercio y mercados nosotros hemos sido denunciados usted dice que no vemos por ahí escuche la participación del regidor Faustino de repente que no estamos inmiscuidos, señor somos los primeros que hemos sido denunciados, dos. yo tengo ahorita 3 denuncias 2 denuncias han sido archivadas a nivel de Fiscalía de una de la discotecas que el año pasado perdón el 2016 todavía y este año me denunció la discoteca restaurante turístico Tupana estamos a pesar de las actuaciones que hacemos estamos sometidos todavía a este tipo de acciones, lo único que yo le pido para el problema del Concejo Municipal porque ya está claro el problema de marco normativo es que se aclare en el tema de proceso de fiscalización que hayan presentado referido en estos temas se exige contundencia a través del área competente porque ya no se exige (....) cuando estuvo de Sub Gerente Bedriñana el pidió retiro de todo el personal pero se hizo todo el hincapié pero después volvieron los mismos fiscalizadores, los mismos volvieron entonces en que estamos, yo le pido en todo caso la contundencia debida respecto a este procedimiento yo he mandado a llamar a la Subgerente de Comercio y Mercados para que proceda, sería bueno para que proceda a realizar los descargos correspondientes.





Nº 08825



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Alcalde Encargado: para que usted pueda sin entrar en el debate pueda discutir el informe de fiscalización, de todas maneras señor Gerente Municipal, el informe de fiscalización va ser remitido de manera escrita a su despacho, en ese entendido todos los descargo correspondientes a los expedientes administrativos de los procesos judiciales que se están desarrollando tenga que ser notificados al regidor Borda que es el autor del Informe de Fiscalización para que se pueda hacer los descargos correspondientes si no también pueda hacerse informe con respecto a las acciones en recomendación que se está recomendando de todas las medidas de disciplina medidas de corrección que se van a tomar en razón al Informe de Fiscalización.

Regidor Wilmer Borda: Si el Gerente Municipal viene a Sala de Regidores a ver este tema que no hemos tocado en forma general el tema de discotecas hemos tocado el tema de sobre un ítem específico, ahora yo estoy muy de acuerdo con lo que indica el Gerente Municipal tendríamos en este caso ampliar estas intervenciones, porque señor Gerente usted dice que hemos actualizado los documentos yo le puedo indicar aquí nada mas con esta acta de constatación que estas actas de actualización no estén actualizadas como corresponde si nosotros vemos en las partes de los cuadros correspondientes se pone los códigos de infracción dice cuyas faltas son sancionadas por Ordenanza Municipal Nº 07-2011 y 07-2012 y eso está en el Informe de Fiscalización la 026-2016 que no deroga estas ordenanzas ahorita tenemos tres ordenanzas con los códigos que corresponden a este Informe de Fiscalización, lo que se está diciendo en el acta de actualización nomás no se ha actualizado un Acta de Fiscalización, estos procesos son nulos señor Gerente aquí está bien claro, Código 10401, apertura de establecimiento sin contar con licencia de funcionamiento aquí indica la Ordenanza Nº 011 pero este código es de la 022, prácticamente dice uno cosa el acta y otra cosa en el acta usted cree que los fiscalizadores no conocen de este tema que trabajan tantos años ahí de repente la gerente está en ese proceso pero los fiscalizadores no saben, estamos hablando sobre una intervención específica al restaurante turístico Tradiciones de Huamanga donde hemos presentado los videos correspondientes y los señores han hecho un acta de constatación y fiscalización donde prácticamente has sido amañadas, donde estos señores no ponen las constataciones como personas que habían estado bebiendo que estaban tomando bebidas estaban tomando whisky cervezas y teníamos todo un establecimiento lleno de licores, estas actas son amañadas con fin personal que usted tiene en el área de Comercio y Mercados por eso lo que dice el regidor Maraví estoy 100% de acuerdo, pedimos que tome cartas en el asunto de manera inmediata y que ese personal no puede seguir fiscalizando señor Gerente mi Informe de Fiscalización está aquí detallado y no podemos permitir que este informe de fiscalización pase una semana, dos meses, tres meses para que recién haga un pronunciamiento, es más, este informe de fiscalización que hasta ahora no me da ningún pronunciamiento, pido a su persona como responsable a que haga las sanciones pertinentes de este Informe de Fiscalización y ahora que vengan las Sub Gerente de Comercio, fiscalizadores, Alcalde encargado, que vengan los órganos legales correspondientes y se sancione como lo dijeron los regidores.

Alcalde Encargado: Para los informes de fiscalización no es necesario que vengan los funcionarios, los informes de fiscalización se debaten en los órganos de Concejo Municipal que someten a votación





Nº 08826



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

y el ejecutivo tiene las posibilidades o facultades de emitir los informes de acciones posteriores al informe de fiscalización.

Regidor Iber Maravi.- El problema se suscita Alcalde encargado cuando interviene el Gerente en un tema sin conocer como el mismo ha dicho, por eso él se refiere al tema general pero incluso en el tema general ha señalado y que ameritarían nuestra respuesta y no se puede decir como es la última intervención ya nos callamos todos pues de hecho va generar un debate la intervención del Gerente pues ya no era necesario que lo digan pero simplemente de manera puntual porque ya no va, a discutir o repetir lo mismo para señalar algunas cosas puntualmente, el Gerente señala y dice discotecas es un problemas desde hace 17 años de varias gestiones, ninguna gestión fue contundente. Acá el Gerente responde por esta gestión de las otras ya fueron, ya están en el olvido de la población, esta no ha terminado y por esto he salado hace un momento no son los únicos responsables los 2 fiscalizadores, la Subgerente que allí ha estado no ha hecho nada y que todo continúa lo mismo, claro coactivo también, por encima de esto quien es responsable la Gerencia Municipal y la responsabilidad política del Alcalde porque con esto está demostrando que no ha ordenado a 10 meses si queremos que cambie algo, inmediatamente usted como responsable del área administrativa, estos dos fiscalizadores no pueden continuar fiscalizando porque ya la invitación es pública, la noticia acá está el periodismo porque cualquier fiscalizado ahora pueden decir que estos son conversable, tratable para arreglar la situación entonces, estaremos poniendo en peligro inminente las fiscalizaciones. El tema de restructuración viene de inmediato, porque no solo es el tema del RAISA, porque RAISA con la gente misma va ser mal aplicado eso quería aclarar señor.

Regidora Zonia Araujo: Desde que se actualizado el RAISA no hay ninguna intervención el Comercio y Mercados entonces, yo le pido al Gerente como máxima autoridad administrativa exhortar a la funcionaria que ya dé cumplimiento si no de qué sirve se ha actualizado toda la normativa, antes era la excusa que la norma no me ampara que esta vacío tantas cosas ahora que se ha actualizado, no hay resultados entonces, yo le pido a la Subgerente de Comercio y Mercados la injerencia respectiva.

Alcalde encargado.- Se tiene el Informe de Fiscalización Nº 01-2018 en las cuales se tiene 4 recomendaciones: Primero, que dicho proceso de fiscalización sea aprobado por el Concejo Municipal, Segundo, se lleve dicho documento al Órgano de Control Interno y Procuraduría de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su pronunciamiento, Tercero; se evalúe toda la restructuración del área de Comercio y Mercados, Cuarto.- Que los proceso de fiscalización que acarrear denuncia personal dentro de sus funciones por mandato de la Municipalidad, personal de la policía municipal, fiscalizadores Serenos, sean asesorados legalmente por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga acto que tenga que ser validado dentro de las ordenanzas o acto resolutive de ser el caso a partir de la votación el regidor Borda va acercar todavía un documento incorporando las recomendaciones que ha discutido el regidor Maraví que han sido compartidas por el regidor Wilmer Borda.

Se somete a votación.





Nº 08827



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén a favor de la aprobación del Informe de Fiscalización N° 001-2018-MPH-SR-WABR... 08 votos.

Los que estén en contra... 00 votos

5. QUINTA AGENDA: ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Ya contamos con el nuevo relleno sanitario pero para que entre en funcionamiento se tiene que aprobar este nuevo reglamento del ROF con la aprobación de la nueva Ley del ministerio se cuenta con una serie de actividades, este ROF tiene que aprobarse de acuerdo a la participación que hemos hecho todos de la Comisión de Servicios Públicos y por eso quiero dar pase a la directora de la UGRS para que nos informe detalladamente la nueva Ley del Ministerio del Ambiente para que en el ROF pueda haber algunos cambios.

Responsable de la UGRS.- Esta ordenanza tiene la modificación del ROF de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, este trabajo se ha realizado de manera conjunta con el área de Ecología el área de Racionalización, la ley a fines de noviembre ha sido aprobada por el Ministerio del Ambiente, ya teníamos un ROF anteriormente pero de acuerdo a estas modificaciones nos estamos dejando guiar para que esta ordenanza sea aprobada, ha habido algunos pero nosotros ya contamos con un relleno sanitario, entonces tenemos que ir a la par con la nueva Ley

Jefe de Racionalización y Estadística, Lic. Abdón Avilés: Para precisar el documento que está presentándose como proyecto de ordenanza, es exactamente de acuerdo a la norma nacional nos va permitir precisar con mayor contundencia las funciones y competencias funcionales de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, eso en si es un cambio el que va sufrir la Ordenanza 09-2016 prácticamente para que dé funcionamiento y a la vez aspectos técnicos normativos para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la modificación de la ordenanza municipal que aprueba modificación del ROF de la MPH que corresponde a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos...08 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba la modificación de la ordenanza municipal que aprueba modificación del ROF de la MPH que corresponde a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

6. PEATONIZACIÓN DE CALLES:

Regidor Wilmer Borda.- El tema de peatonalización de las vías de las calles Londres de la calle Corcovado primera cuadra, segunda cuadra, pasaje Tambo Chico, calle 7 Vueltas y el pasaje Progreso o pasaje La Cultura para declararlos zona peatonal ya lo habíamos tratado en sesiones anteriores





Nº 08828



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

como vuelvo a repetir había en principio integrar bajo ordenanza municipal que también influya las zonas rígidas bajo acuerdo o posición del Concejo Municipal se indicó que se tendría que hacer una ordenanza municipal específica lo cual todos lo encontramos el acuerdo de que se haga una ordenanza específica para que se pueda declarar como vía peatonal, se ha dado después de estas sesiones correspondientes de parte de la Comisión Permanente de Transporte y a las diferentes instancias estamos hablando que se le mandó al centro histórico, a comercio y mercados, se le mando a la asesoría jurídica, a racionalización, a transportes los documentos correspondientes para que puedan traer las opiniones técnicas de dichas áreas que puedan declarar como vías peatonales a todas estas calles de tal manera que se ha trabajado con los entes correspondientes, asesores legales para elaborar el Dictamen Nº 003, en este dictamen están todos los procedimientos que se han realizado a través del expediente y como consta en el dictamen correspondiente están todas las respuestas y todos los oficios dados a las diferentes áreas correspondientes y sus respuestas y donde opinan también de parte de las asesorías las opiniones técnicas favorables a que se emita la ordenanza o que se apruebe la propuesta de ordenanza declarando vía peatonal, se tiene el Dictamen 003, se tiene ya la ordenanza que declara vía peatonal a todas estas calles entonces de llevarlo a otra sesión sería llevarlos en esta sesión solicito yo pediría como representante de esta comisión, sino como secretario de la Comisión de Transportes y ha pedido del Presidente de la Comisión de Transportes que lo veamos y podamos aprobar esta ordenanza, los vecinos están esperando desde hace mucho tiempo y el trabajo ha sido dada ya por todas las instancias pertinentes y en este caso dejo bien en claro que es la comisión de transportes con la propuesta de ordenanza.

Alcalde encargado.- Se tiene la versión original del Informe 003-2018 y en ese sentido, se tiene que declarar procedente la Ordenanza Municipal declarar como calle peatonal la calle Corcovado jirón Pampa Cruz, Tambo Chico pasaje La Cultura del distrito de Ayacucho, que los residentes de los jirones Pampa Cruz, Tambo Chico, calle 7 Vueltas, calle Próceres, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga tengan en cuenta lo siguiente, en caso de emergencia las ambulancias ingresarán a esas arterias, queda terminantemente prohíbo el comercio ambulatorio cualquier tipo y naturaleza en la vía peatonal, prohibición de las siguientes actividades comerciales en las calles Corcovado, jirón Pampa Cruz, Tambo Chico, calle 7 Vueltas, pasaje Próceres, pasaje La Cultura destinados a salones de baile discoteca clubes nocturnos.

Se somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Municipal declarar como calle peatonal la calle Corcovado jirón Pampa Cruz, Tambo Chico pasaje La Cultura del distrito de Ayacucho, que los residentes de los jirones Pampa Cruz, Tambo Chico, calle 7 Vueltas, calle Próceres, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga... 08 votos

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la Ordenanza Municipal declarar como calle peatonal la calle Corcovado jirón Pampa Cruz, Tambo Chico pasaje La Cultura del distrito de Ayacucho, que los residentes de los





Nº 08829



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

jirones Pampa Cruz, Tambo Chico, calle 7 Vueltas, calle Próceres, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga

6. SEXTA AGENDA: DICTAMEN Nº 02 DE DESARROLLO URBANO SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL ROF DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA.

Regidora Araujo: El Dictamen 02-2018 la Comisión Permanente de Desarrollo Humano que tiene una propuesta de ordenanza que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Consejo Provincial de la Juventud de la Provincia de Huamanga, en el 2010 ha sido creado el CPJ Concejo Provincial de la Juventud y en esa ocasión ha sido aprobado el Reglamento en este caso ha obviado algunas funciones de este Consejo consultivo y obviamente se está modificando en su mayoría de artículos por eso, esta ordenanza tiene los informes técnicos tanto de racionalización, asesoría jurídica y del área usuaria, la ordenanza en su primer Artículo dice: Ratificar la creación del Concejo de la Juventud de Huamanga mediante Ordenanza Municipal aprobado mediante Ordenanza Municipal 041-2010, Artículo Segundo, derogar el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Provincial de la Juventud de Huamanga aprobado mediante Ordenanza 041-2010, Artículo Tercero, aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Provincial de la Juventud de Huamanga que obra en esta presente ordenanza, Artículo Cuarto, encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Ordenanza con atención a otras instancias de la municipalidad a fin de que brinde el apoyo, pertinente. Artículo Quinto, encargar a la oficina de secretaria general de la MPH de la presente ordenanza el mismo que entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación. Se tiene el informe procedente de las distintas áreas competentes.

Se somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Consejo Provincial de la Juventud de la Provincia de Huamanga... 08 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Consejo Provincial de la Juventud de la Provincia de Huamanga

7. SÉPTIMA AGENDA: INFORMES DE LA REGIDORA ZENAIDA GUTIÉRREZ

Regidora Zenaida Gutiérrez.- En primer lugar es el informe sobre cúmulo de basura detrás del Colegio San Ramón los vecinos de Andamarca acumularon basura pero inmediatamente se realizó la limpieza, frente a estos problemas creo que debemos actuar ya cuando saldrá el RAISA para que se inicie con las multas por que no es posible que haya quienes estén echando la basura mientras que personal de limpieza está limpiando, ahora con respecto a la sesión anterior de mantenimiento de las carreteras prácticamente ya se ha dejado limpio con una posibilidad de la carretera que va hacia Orccohuasi con el compromiso y la participación de los distritos de Jesús Nazarenos, Carmen Alto,





Nº 08830

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

San Juan Bautista y el distrito Mariscal Cáceres, la otra fiscalización que hice a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para pedir una evaluación de lo que es carnavales con el Gerente de Serenazgo en el cual se me informó respecto a la estrategia de los carnavales con la socialización general de la policía tal es así que esta vez ha sido un trabajo en conjunto con la policía, Municipalidad de Huamanga más una empresa particular, entonces prácticamente, personal de Serenazgo ha prevenido la violación de una menor de 8 años, prácticamente estaba siendo llevada para ser violada han prevenido 2 robos, han prevenido noticias que lamentar, ya está en funcionamiento las 48 cámaras, y esto es una gran ayuda para la población, estas cámaras están haciendo un diagnóstico de visibilidad, las ocurrencias que pasan en nuestra Huamanga el otro es que los observatorios ya han sido reparados, en los cual había problemas, prácticamente han terminado ya en las observaciones que hicieron a las lunas que eran rotas por el calor ahora, eso sería la fiscalización que se hizo a nivel de seguridad ciudadana pasaría ahora a la otra fiscalización que hice a mercados, hemos tenido una participación con todo los representantes de la subgerencia de medioambiente, es así que la Municipalidad Provincial de Huamanga tuvo la participación de la bióloga Kelly Cárdenas, la cual hizo una presentación total de todo el trabajo que se está viniendo que se está realizando con los canes, en la cual prácticamente la dirección regional de salud ha reconocido el trabajo que hace la municipalidad porque se está visibilizando que hay una disminución a la participación presencia de canes pero acá estos canes, prácticamente si no hacemos un control sanitario como es la participación el control al camal que está en Quicapata vamos a tener este problema del quiste iriaticico, ese quiste que está en todas las vísceras de los carneros, de los ovinos, para eso tenemos que hacer un control y pasarlo a la Subgerencia de Comercio que se tiene que iniciar con el control vigilante y minucioso al camal municipal y aparte de eso que viene la Semana Santa va empezar a vender la carne por lo bajo llamadas esas carnes clandestinas, entonces eso es el riesgo como no tiene el control sanitario pueden poner pues en riesgo, también debemos tener en cuenta de que Arequipa siendo un departamento que cuenta con un gran centro canino y la presencia de las rabia pero debemos tener mucho cuidado porque de Arequipa a través de Puquio Cora Cora estamos cerca contaminándonos con esa enfermedad, entonces frente a esto deberíamos pedir que se mande un documento a la Subgerencia de Comercio que empiece hacer la fiscalización del camal para prevenir estas enfermedades. Y frente a esto también tenemos que empezar la aplicación de las vacunas en eso tenemos que resaltar la Municipalidad de Jesús de Nazareno no está haciendo con este trabajo por que inclusive ese día no se hizo presente la Municipalidad de Nazareno, solo hemos tenido la presencia de otras municipalidades en cuanto a eso de los canes, tenemos que seguir fortaleciendo el trabajo para mejorar nuestras actividades, bueno, eso sería la fiscalización que hice a ambas subgerencias, en el cual tenemos que pedir a Registros Públicos y se nos tenga que presentar los planes de contingencias de la Semana Santa de defensa civil, servicios públicos

Regidor Iver Maraví.- Acá lo que falta hay un artículo que señala como deben ser los informes el escrito debe ser por escrito, el escrito sirve para emplazar, a las autoridades entonces simplemente que se formalice yo voy a votar a favor para la próxima sesión extraordinario, ordinaria lo sometemos a voto.





Nº 08831



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zenaida.- Tengo que ser bien clara porque desde el año 2016 hemos hecho tantas fiscalizaciones por escrito, nunca se me ha dado respuesta la severidad por eso señor Alcalde encargado ya no quiero hacer por escrito incluso presentar con diapositivas pero cuantas fiscalizaciones se ha hecho el seguimiento y medidas correctivas, es por eso que se me ha quitado las ganas de hacer informe, pero voy aceptar la recomendación del regidor Iver Maraví para la próxima sesión de Concejo tendré que plasmarlo en un documento.

Alcalde Encargado: En todo caso la votación se tiene que desarrollar con documento en mano de todas manera en el actuado siguiente durante el año fiscal 2017 se han desarrollado una serie de fiscalizaciones por diversas comisiones con diversos colegas regidores en ese sentido como todo informe de fiscalización obran en Secretaría General doctora Celmira solicitamos que para una próxima sesión se pueda sistematizar los informes de fiscalización y cuál ha sido la respuesta del ejecutivo ese cuadro nos va demostrar que dependencia si y en qué medida están tomado la recomendaciones del pleno de concejo solamente 2017 en esa medida esperamos que la regidora Gutiérrez pueda formalizar el informe de fiscalización y así someterlo a voto en la próxima sesión.

Conclusión: Para la siguiente sesión, la Regidora Zenaida Gutiérrez presentará sus informes por escrito

8. OCTAVA AGENDA: INFORME DE CARNAVALES Y SEMANA SANTA

Regidor Iber Maraví: Cuestión de orden, señalamos de que es importante tener la documentación escrita por que ya estoy viendo en la pantalla se va hacer un balance inicial, nosotros queremos el balance completo donde se supone que cada subgerencia encargada del plan de contingencia ya haya informado a la gerencia o a la Alcaldía misma y esos documentos que hemos analizado no queremos ver cifras, no se puede hacer dos cosas a la ves escuchar y hacer operaciones o reflexiones entonces la pregunta era de repente el Gerente ya tiene todo condensado, si lo tiene que haga la exposición, si no lo tiene, no se puede hacer así nomas previamente nos tiene que repartir a todos los regidores por eso yo sugería hasta la próxima sesión ordinaria es demasiado tiempo sería bueno fijar antes fijar una extraordinaria juntar dos o tres temas y de esta manera descargamos lo muy prorrogado que se pueda dar en una sesión ordinaria.

Alcalde encargado: Colega sus opiniones en el sentido que el informe de Carnavales de manera escrita con los documentos en línea lo podamos discutir en una extraordinaria.

Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental: Debemos dividir en 2 aspectos el informe de carnavales, primero lo que solicita el Regidor Maraví se puede hacer para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria pero el informe económico como usted debe saber todo lo hacemos por orden de servicio en esta oportunidad la Gerencia no ha manejado ni el ítem de las sillas todo ha sido con depósito de tesorería y el pago incluso lo estamos haciendo con orden de servicio y como saben todos ustedes eso ya no depende de nosotros de otras áreas de Administración para que me entregue por escrito cuanto es el valor todo lo que se ha gastado en Carnavales de acuerdo al orden de servicio que hemos solicitado, la cifra varía porque en Abastecimiento que tiene su propio





Nº 08832



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sistema, a veces los precios son un poco más o un poco menos para el tema económico va depender bastante de lo que administración pueda agilizar el pago porque está en pleno pago de todos los servicios que hemos solicitado y eso demora no una semana si no va demorar unos 15 días y así se tendrá la cifra real cuanto se ha gastado de los 175 mil, que hemos calculado cuanto ha sido el gasto por administración.

Alcalde Encargado: Le solicitamos que este en coordinación con la Administración para documentar todos los gastos de los servicios desarrollados me imagino que no pasará los 10 días exagerando, es necesario ir desarrollando los informes preliminares correspondientes entonces vuelvo a preguntar a los colegas regidores vamos hacer la ordinaria? O a la extraordinaria? Del mes de febrero cuál de los dos.

Regidor Faustino Flores: Sugiero que sea también en la ordinaria, recordemos que estamos a puertas de semana santa entonces ese día tendría que ser la primera agenda para ver el tema carnaval y ver los temas de semana santa cuando los vamos a ver en todo caso.

Alcalde Encargado: si es parte del paquete en vista que no hay mayores intervenciones la agenda lo ponemos un informe escrito ingeniero Gilmer García para la siguiente sesión ordinaria que debidamente la sección de secretaria general va ratificar a su despacho.

Regidor Iber Maraví: En realidad el gerente nos está hablando más allá de la sesión ordinaria yo no estoy de acuerdo toda la vida con respecto a los carnavales tenemos problemas a muchas cosas que se tiene que observar entonces, lo que se tiene que hacer a través de la Secretaria General o de quien está haciendo de director de debates que se le diga al Alcalde que hasta la sesión ordinaria, el gerente tiene que hacer los esfuerzos, no puede estar simplemente esperando a que cada subgerencia de acuerdo a su voluntad le informe, él tiene que exigir el informe diciendo yo quiero para tal día, el pleno está solicitando para tal día.

Conclusión: se posterga el informe para la siguiente sesión.

9. NOVENA AGENDA: OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PROVINCIAL DE HUAMANGA PARA QUE PUEDA FIRMAR CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

Alcalde Encargado: Ha llegado el Memorando N° 067 el día de hoy, hace unos minutos nomas en el cual manifiesta lo siguiente por el presente se le solicita se le incorpore como agenda en Sesión de Concejo para que se otorgue facultades al señor Alcalde Provincial de Huamanga para que pueda firmar convenios con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto a la ejecución de los Proyectos Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable del Asentamiento Humano Los Vencedores, Señor de Palacio, Asociación de Vivienda Nueva Concepción Silvo Forestal Santa Luisa San Felipe Alto La Florida con SNIP N° 281184 y el Proyecto Mejoramiento de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Sanitario en la Asociación Unión Progreso 15 de Mayo Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - Ayacucho como todos tenemos conocimiento, el señor Alcalde se





Nº 08833



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

encuentra en la ciudad de Lima en el Ministerio de Vivienda porque se va a firmar la transferencia financiera para la ejecución de esos dos proyectos y esa transferencia financiera se encuentra sujeta a la firma de convenio

Regidora Zonia Araujo: He estado haciendo seguimiento los respectivos proyectos presentados al Ministerio de Vivienda como son pistas y veredas ha salido aprobado por financiamiento proyectos de saneamiento básico como es el Señor de Palacios y otros asentamientos humanos estos proyectos ya han sido aprobados, se necesita la firma de convenio, mediante la firma se hace transferencia de presupuestos a la Municipalidad Provincial de Huamanga es necesario la autorización el día de hoy le han citado al Alcalde al Ministerio de Vivienda para que firmen este convenio y están a la espera de este Acuerdo de Concejo para la autorización.

Regidora Olivia Pillihuamán: Mi preocupación es que en varios asentamientos como Silvio Forestal Señor de Palacios, cuánto cuesta una habilitación urbana, si se ha retirado la declaración de zona de alto riesgo, todo eso preocupa, como podemos ser responsables de que estos proyectos tengan toda la garantía del caso y quisiera una respuesta en ese sentido, porque no quisiéramos ser responsables de lo que podría suceder.

Regidora Zonia Araujo: Son dos proyectos con sus respectivos beneficiarios, dos estarían en constante problema como es el caso del Señor de Palacios en el 2014, la gestión anterior ha hecho el cambio de zonificación urbana de alto a mediano riesgo de vivienda entonces, en ese tema no hay ningún problema ahora con respecto a Silvio Forestal donde precisamente se llevó a cabo el fallecimiento de la señora cuando invadieron el área forestal el proyecto va llegar donde está diciendo que tiene una prescripción ganada de 2 hectáreas y media. El problema que hubo ha sido invadiendo áreas forestales en eso no va intervenir la Municipalidad sino el área de 2 hectáreas y media que tiene una prescripción adquisitiva ganada entonces, ahí no se va intervenir donde han intervenido prácticamente está en problema en la Fiscalía Penal en un proceso, ahí se manifestará sobre ese tema y ahí tiene que salir a tallar la Dirección de Cultura, porque ellos le han dado el título gratuito pero para reforestar, no para vivienda eso está en manos de la Fiscalía en manos de la Dirección Regional de Salud esas son otras áreas.

Alcalde Encargado: De todas maneras regidora Pillihuamán se va a agendar para la próxima sesión ordinaria para que pueda venir Ingeniero Antonio Pinedo que es el responsable de la gestión de este tipo de proyectos para que pueda esclarecernos la zona de intervención de proyectos de inversión cantidad de beneficiarios etc. Entonces, se va a agendar para la próxima sesión ordinaria porque es una preocupación vigente la que usted ha manifestado.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la autorización al señor Alcalde para la firma de convenios con el Ministerio de Vivienda de los 2 proyectos citados... 05 votos

Los que estén en contra... 01 votos (Regidora Zenaida Gutiérrez)





Nº 08834



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Abstenciones... 02 votos (Regidores Iber Maraví y Olivia Pillihuamán)

Acuerdo: Se aprueba la autorización al señor Alcalde para la firma de convenios con el Ministerio de Vivienda de los 2 proyectos citados.

Regidor Iber Maraví: Esto debió hacerse con la antelación de caso es por un tema de forma que me estoy absteniendo no necesariamente por el tema de contenido es a raíz de una llamada telefónica del Alcalde que está en Lima debió haber habido un informe de todas maneras.

Regidora Zenaida: Mi voto es contra por muchos problemas que ha habido en estas zonas al menos mi persona por que en caso de implicancias futuras no quisiera ser parte de responsabilidad porque esos terrenos no tiene garantizados de COFOPRI por la cual estoy en contra.

10. DÉCIMA AGENDA: PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS RUMBO AL BICENTENARIO

Sub Gerente de Estudios, Arq. Gargurevich: El principal proyecto que hemos estado desde el año pasado visualizando buscado la manera de su viabilidad es el Puente Bicentenario como alternativa de solución que va ayudar a solucionar el problema de entrada de congestionamiento que tiene la ciudad de Ayacucho que no tenemos rutas alternas y esto genera un cuello de botella con esta propuesta se va a lograr el descongestionamiento y la comunicación más fluida entre la zona norte y sur oeste de la ciudad, tenemos también la visión de descongestionar las actividades financieras administrativas para que ya no se concentren en el centro histórico lo cual sería en el nuevo distrito de Andrés Avelino Cáceres justamente este puente va facilitar esta comunicación actualmente el proyecto está en la fase de formulación de proyecto del perfil técnico el perfil técnico el trazado ha tenido todo un cuestionamiento inicialmente este puente se conocía como el puente Conchopata pero estaba entregando a la avenida Mariscal Cáceres lo cual no solucionaba el problema de transporte ni de congestionamiento entonces, se ha visto en el sector de Jesús Nazareno en la imagen posterior se puede ver un planteamiento estarían cambiando 2 avenidas, en el caso de Mercedes son amplias de doble vía y en el sector de Nazareno si se va tener que trabajar con expropiación es un trabajo necesario para que se pueda vincular esta vía como dije con la Avenida del Deporte para que salga a la Avenida Independencia, este estudio tiene un costo de elaboración de perfil de 650 mil soles que es lo que se ha presentado hasta en dos oportunidades, ya se ha dado la buena pro, el consultor que ha ganado este proyecto es una consultoría que tiene amplia experiencia en el Perú conocido a nivel nacional ha hecho puente Chipina en la ciudad de Arequipa, tiene varios puentes en la selva el currículo de esta consultoría ha sido satisfactorio para ya actualmente está trabajando en la elaboración de este estudio. La consultora es Jack López Consultores, hay problemas con la disponibilidad de terreno para poder hacer los estudios geotécnicos, topográficos en el sector que va estar apoyado este puente pasemos a otro proyecto una zona de Mollepata que durante muchos años ha estado esperando este servicio la zona de Mollepata, este proyecto como mejoramiento de los servicios de agua potable JATUN YAKU Mollepata III y anexos, este es un proyecto de gran envergadura, este proyecto de agua es el que está priorizando el gobierno, este proyecto tiene un costo a nivel de perfil un costo aproximado de 19 millones 400 mil en la elaboración del expediente ya se está viendo que pueda bordear los 20





Nº 08835



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

millones actualmente este proyecto está en la etapa de evaluación en el Ministerio de Vivienda en el centro de atención al ciudadano que funciona en la ciudad de Ayacucho la cual se viene absolviendo todas la observaciones se ha sincerado el padrón de beneficiarios, se está dando los últimos ajustes para este expediente técnico. Otro proyecto, de impacto es el sistema de drenaje pluvial del río Alameda, este proyecto va a mejorar el sistema de drenaje de la avenida Ramón Castilla desde el Jirón Wari, este proyecto esta valorizado en 26 millones, los trámites que se han venido haciendo para la búsqueda de financiamiento ha generado que hayan varios reajustes porque si es un proyecto integral que consideraba la canalización con un embovedado y techado de este tramo drenaje, saneamiento básico, pistas y veredas tratamiento paisajístico de San Sebastián donde pasa el primer plano del proyecto, esto ha tenido que ser reformulado varias veces para retirar algunos componentes que no eran admitidos en los proceso de financiamiento y justamente ya se han retirado los componentes paisajísticos, también el otro componente que era la canalización de quebrada prácticamente como un puente que convertía esta parte de la quebrada y estamos actualizando para dejar este proyecto en una buena obtención de financiamiento; otro proyecto de impacto que tiene que ver con el rol de cerrar la brecha del servicio de saneamiento básico y alcantarillado es el de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Cayhuancancha y Casacancha, en el distrito de Vinchos, este es un proyecto a nivel rural que ya tiene una envergadura fuera de la ciudad este proyecto tiene un valor estimado de 8 millones 356 mil también está en la fase de evaluación del Ministerio de Vivienda, se está absolviendo las observaciones esperamos que a fines de mes tengamos la presentación definitiva de este proyecto para iniciar la etapa de calificación y poder obtener para este proyecto, otro proyecto de envergadura es el proyecto de mejoramiento de servicio de agua en las comunidades de Tricipampa, San José de Viñaca, Paraíso, San José de Viñaca, es una zona cercana a la ciudad de Ayacucho que ha venido creciendo y ocupándose tiene una regular extensión y está este proyecto en cartera está en proyecto, está en proceso de contratación para contratar los servicios de una consultoría que pueda desarrollar el estudio a nivel de perfil técnico, tiene un perfil aprobado de 7 millones 858 mil, se va contratar el desarrollo del expediente técnico, otro proyecto importante es el perfil técnico para los servicios de transitabilidad, son los mejoramientos de los tramos de Quinoa - Acosvinchos, ya está presentado esperamos que esté apto para buscar el financiamiento este proyecto ya está concluido también a nivel de cartera, otros proyectos de menor envergadura con el turismo que es una de la principales actividades que tiene la ciudad es el mejoramiento de la arquería de la azotea del Arco Márquez de Valdelirios, este es un proyecto como se ha venido gestionado ya está en una etapa de elaboración de un proceso de selección para poder lanzarlo a un proceso de irrigación con la modalidad de obra por impuestos lo cual va servir como una alternativa, este va ser el primer proyecto de Huamanga que va poder desarrollar con esta modalidad lo cual va beneficiar el desarrollo cultural artístico y sobre todo de identidad que necesita la ciudad este proyecto además de la restauración de las arquerías, iluminación de las graderías y sobre todo equipamiento, mobiliario, campos, bibliotecas itinerantes para fomentar la lectura y todas esas actividades culturales que le van a dar vida y desarrollo cultural a todo este espacio no solamente es restauración si no para el uso y disfrute de este espacio cultural, complementario a este proyecto tenemos la Quinta Caballitos complementa este espacio y que sirve de remate este tratamiento del eje turístico entonces, el centro cultural que





Nº 08836



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

va funcionar acá un área de plazuela va generar que se desarrollen actividades al aire libre y con el funcionamiento de las actividades en este caso liderada por Juan Diego Flores va ver todo un desarrollo en cuanto a la música local en este espacio, otro proyecto emblemático es el mejoramiento de la Plaza Mayor en cuanto es el anillo vial en cuanto a la parte aledaña de la Plaza Mayor, el mal estado que se conserva, vemos como en los carnavales, genera dificultad para que las persona puedan caminar entonces se está planeando cambiar el piso por piedra para que sea peatonal, después tenemos otros proyectos de la quebrada en un proyecto de pistas y veredas que incluye drenaje que ya está concluido que se está a la espera del financiamiento del Ministerio de Vivienda como sabemos, con la llegada de Carlos Bruce generó que los proyectos de pistas y veredas se financien de manera directa se incorporen otros componentes para que puedan viabilizar estos componentes pueden ser lozas deportivas, áreas verdes, locales comunales lo cual en este sector de la Avenida Cáceres no contamos con un espacio disponible para otro uso otro componente, sin embargo, tenemos este expediente culminado estos serían los principales proyectos que estamos elaborando y creo se van a quedar para que puedan seguir desarrollando con las siguientes acciones.

Regidor Iber Maraví: Una consulta actualmente se está haciendo un drenaje pluvial V etapa se está atacando 2 etapas el ítem 3 y 4 hasta allí se está coberturando mas o menos una parte que va a unir Libertad con la Vía los Libertadores y hasta donde sabemos nosotros el tema de drenaje pluvial está dividido en sectores La Picota hasta Libertad, de Libertad de la vía Libertadores del jirón Libertad hasta el mismo La Alameda, margen Izquierdo esto va concluir en marzo con adicionales marzo abril mayo. Después de esto que sigue en el drenaje pluvial, hemos empezado atacar por abajo al final tenemos que ver arriba la Municipalidad tiene previsto como es estos temas porque nosotros somos los interesados tenemos que informar al Ministerio de Vivienda para que suelten el dinero que está haciendo al respecto.

Alcalde Encargado: En gran medida se ha avanzado ciertos proyectos importantes se está olvidando de otros proyectos valga el término emblemáticos Ayacucho necesita llegar a la celebración del Bicentenario con una serie de proyectos emblemáticos, uno de ellos a ese nivel es el proyecto Bicentenario deberíamos de pensar y planeando en el tema de descentralización del centro histórico la construcción del centro cívico eso debe ser la prioridad la construcción de un centro cívico fuera de la ciudad en la cual pueda confluir las diferentes dependencias estatales Poder Judicial, MPH Gobierno Regional, la Municipalidad debe dar el ejemplo construir un centro cívico fuera de la ciudad y convertirlo en una especie de centro cultural o centro de la promoción de las artes, y otras de las cosas creo que no estamos previendo todas las ciudades modernas tiene una casa de la cultura conjuga todo el tema cultural y conjuga todo el ítem de artesanía todo el ítem de museografía en este momento no tenemos una casa de la cultura y otro que debemos dar dando vueltas en las ideas es que en aquella oportunidad cuando vino el embajador de la OEA en el Perú él decía que tranquilamente para la celebración del 24 podrían sesionar todos los presidentes de la OEA en Ayacucho en la celebración del Bicentenario, qué presidente se podría negar a celebrar las reuniones de los Estados Americanos en las celebraciones del 24 si lo han hecho en Medellín después liberar de violencia en esa ciudad pero lamentablemente no tenemos un centro de convenciones deberíamos ir





Nº 08837



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

proyectando queremos hacer un evento grande que pueda acoger 400, 500 personas evento académico artístico y no tenemos un espacio que permita recibir cantidad de personas deberíamos pensar en un centro de convenciones administrado por un gobierno local en ese sentido, creo que podríamos ir lanzando las ideas y hay que ir procesando precisamente los proyectos tiene que tener carácter de emblemáticos así como está el puente así como se ha empezado proyectos de esa envergadura por qué no, puede ser posible los gobiernos locales del norte traen al Ministerio de Vivienda a cualquier cartera proyectos de 100, 200, 300 millones de soles y el gobierno nacional lo financia 150 primer paquete 150 segundo paquete que tiene Ayacucho para presentar proyectos tan medianos deberíamos empezar a proyectar proyectos de esa envergadura 100 180 240 millones, la celebración del Bicentenario va ser una oportunidad no hay que desaprovecharlo hay que sentar las bases estos tiempos que nos queda.

Regidor Wilmer Borda: Ese tema de transporte es muy importante no se toma esas iniciativa hace muchos años el pago que hace la población y la incomodidad de la población viene de esas decisiones que no se toman de años anteriores por ejemplo, se quiere hacer en una gestión y por más que vengan la próxima gestión no se va a hacer obras de impacto digamos en el tema vial en el problema de ver transportes si es que no se comienza hacer esas acciones que también vean anillos viales por otro lado, no voy a repetir lo que han dicho los regidores, para mí sí es necesario la transparencia durante el primer, segundo, tercer año para la realización de expedientes, esos perfiles y expedientes el año pasado le indicamos a su persona para que se nos haga conocer cómo y cuánto se nos ha gastado también que la documentación que estos estudios que han hecho se nos tendría que entregar a nosotros al Concejo Municipal por escrito cosa que hemos tenido un compromiso pero no nos ha llegado a nosotros pero si yo en el afán de transparencia ingeniero solicitamos que trabaje bien el expediente y perfiles pero yo creo que de los presupuestos que uno de los grandes proyectos de envergadura es el puente Bicentenario, no sé cómo este quedando el mercado Magdalena, que tanto se voceaba que va costar tanto no sé como haya quedado lo que pedimos es que se nos remita documentariamente lo del año pasado y tanto de este año porque queremos transparentar todos esos presupuestos que se está dando para expedientes de repente muchos de esos expedientes no van a tener la viabilidad pero se van a gastar 10 mil, 20 mil y de repente por ahí pero si no gastamos en esos proyectos, al final no vamos a tener nada yo sí le voy a pedir y vaya teniendo la documentación correspondiente para que se mande a la comisión correspondiente.

Regidor Faustino Flores: Seguimos enmarcados en un pensamiento corto placista, si queremos proponer el puente Bicentenario debe ser integral incluido los anillos viales, más un terminal que va estar al otro lado del cono eso va a dar otra mirada por otro lado son problemas que vivimos día a día, en el tema de transporte por ejemplo, debe dar una nueva mirada hacia el futuro de mercado cuál es la mirada hacia el futuro o no lo han tomado en cuenta o esta desapercibido no? Necesitamos un parque industrial sí o sí necesita un parque industrial si no, Ayacucho va estar desfasado, necesitamos generar trabajo, necesitamos un mercado mayorista que pueda satisfacer las expectativas de los huamanguinos veo todavía en hacer el mercado el gran sueño cuando queríamos hacer Magdalena esto no va cumplir las expectativas y necesidades que va tener Huamanga es cierto





Nº 08838



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que nadie financiar pero hay que apalancar ideas hay que dejar ideas algún empresario u otra gestión pueda hacer fuerte incidencia, Ayacucho está desfasado en el tema de mercado y transportes que nosotros lo sabemos, nosotros como regidores estamos viendo otras ciudades han emprendido diferenciadamente eso, me gustaría Arquitecto que se plasme al menos textualmente y ya se socialice del Comité Bicentenario, yo sueño Arquitecto que el aeropuerto este en otro lado no ahí y usted lo acaba de dar la idea que eso debe ser un foco de desarrollo sostenido pero si está el aeropuerto ahí yo creo que no va funcionar.

Alcalde Encargado.- No estamos previendo las quebradas de La Picota ahí está durmiendo el sueño de los justos en la canalización de lo que vendría ser Yanajaja y por otro lado contar con un mercado zonal mayorista, ya se ha coordinado con Quicapata que tiene varias extensiones de terreno libre hay una extensión de 6 a 7 hectáreas que podrían servir para la instalación de un mercado mayorista y no tener un conflicto de un mal llamado mercado mayorista de Nery García ahí también se va desarrollar la construcción el Parque de la Identidad, 13 hectárea destinadas exclusivamente para el disfrute de la familia ahí no va ver ningún tipo de escusas por parte de instituciones públicas o privadas establecimientos nocturnos, cafés, bares que tranquilamente debemos ir descentralizando y generando mayor polo económico.

Subgerente de Estudios: No lo hemos manifestado en exposición pero si lo tenemos en cartera las canalizaciones y proyectos de drenaje de principales quebradas que están pasando por la ciudad por las quebradas de Santa Cecilia Yanajaja quebradas de Toro Waicco, Pilacucho, Arroyo Seco, barrio de Belén esos proyectos que están en orden de prioridad por cuestión de riesgo con respecto al tema de un nuevo centro ya se ha planteado que el nuevo centro de desarrollo financiero cívico en parte de los terrenos que tiene INIA, ya son gestiones que se tiene que hacer a otro nivel pero para poder ir concluyendo tenemos varias ideas que se tiene que concretizar en la actualización del gran desarrollo urbano y también está en la fase de elaboración de expediente para su próxima ejecución o sea tenemos que elaborar el plan de desarrollo urbano también ahí se va poder formalizar todas las ideas que se están planteando, acá vamos a tener el mercado mayorista debemos tenerlo en una zona periférica que va alimentar a este mercado mayorista y también hay un anillo vial que no se ha presentado, es un anillo Rancho Quicapata, estos anillos viales también se están planteando no se están visualizando como un proyecto macro, yo agradezco las ideas que están planteando a nivel de estudios pero no tenemos el marco que es el plan de desarrollo urbano, plan de desarrollo vial todos los demás estudios que van a justificar estos anillos pero que ya se tienen ideas entonces, yo agradezco las ideas que se están planteando el tema de que el aeropuerto tenga que salir en un plan de 50 años se tiene que reubicar los aeropuertos el parque industrial tiene que estar mucho más lejos en otro distrito de la provincia todos estos proyectos son válidos para que se puedan presentar.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:00 aproximadamente del mismo día, se levanta la sesión, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celma Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE